

PERGAMINO, Junio 26 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd .la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria --- realizada el día 19 de Junio del cte.año, al considerar el Expediente: D-108-85 D.E.eleva DUPLICADO del Expto.M-92-85 MINISTERIO DE OBRAS Y-SERVICIOS PUBLICOS Ref:Grupo Electrónico Aeródromo Pergamino.-

Sancionándose la siguiente:

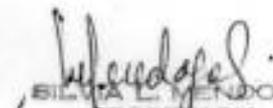
ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convaldase el Decreto N° 1194 dictado por el Departamen-----  
to Ejecutivo de fecha 10 de Abril de 1985, referente sus-  
cribir contrato con Dirección de la Energía a los efectos de provisión  
grupo electrónico con destino al Aeródromo Provincial de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

llago propicia la oportunidad para salu-  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 655/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ARG. MAURICIO C. BRAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE